

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7231 *GRUPO IGUALMEQUISA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL IGUALATORIO MÉDICO
QUIRÚRGICO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), en relación con los artículos 42 y 49 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Grupo Igualmequisa, S.A. celebrada en Bilbao el 7 de julio 2016, ha acordado por unanimidad la fusión por absorción de su filial íntegramente participada Sociedad de Servicios del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A.U., siendo Grupo Igualmequisa, S.A. la sociedad absorbente y Sociedad de Servicios del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A.U. la sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación, con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello en los términos del Proyecto Común de Fusión redactado, suscrito y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 25 de junio de 2016, sin que proceda aumento de capital en la sociedad absorbente ya que la sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente, ni la elaboración de informe de administradores y expertos sobre el Proyecto Común de Fusión, sirviendo de base a la operación los balances cerrados a 31 de diciembre de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Grupo Igualmequisa, S.A. y de Sociedad de Servicios del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A.U. de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de Grupo Igualmequisa, S.A. y de Sociedad de Servicios del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A.U. en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Bilbao (Bizkaia), 8 de julio de 2016.- D. Pedro Ensunza Lamikiz, Presidente del Consejo de Administración de Grupo Igualmequisa, S.A. D. Miguel Ángel Lujua Murga, Representante persona física de Grupo Igualmequisa, S.A., Administrador Único de Sociedad de Servicios del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A.U.

ID: A160044817-1